

| | |
|--------------------------------|---|
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales |
| Universidad Solicitante | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| Centro | Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales |
| Rama de Conocimiento | Ingeniería y Arquitectura |

ANECA, conforme a lo establecido en la sección 2ª del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la Agencia.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El número de estudiantes de nuevo ingreso, según la memoria verificada, es de 999. Durante los últimos cursos, el citado número siempre ha estado por debajo del valor especificado en la memoria verificada para los últimos tres cursos (21-22, 22-23 y 23-24) los valores han sido de 165, 112 y 146, según la evidencia 'TABLA 4.- Evolución de indicadores y datos globales del título'.

En la evidencia 'E1 Criterios de admisión aplicados por el título y resultados de su aplicación', se suministran unos enlaces que permiten acceder al perfil de ingreso. Sin embargo, dentro de dichos enlaces, el sub-enlace 'Admisión a los grados' no funciona.

De acuerdo con los enlaces suministrados en la evidencia 'E1 Criterios de admisión aplicados por el título y resultados de su aplicación', se considera que el perfil de ingreso es adecuado para cursar el título.

Las normativas de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos son públicas y se pueden consultar en la web (según la evidencia 'E2 Normativa de permanencia y normativa de transferencia y reconocimiento de créditos aplicada por el centro/universidad', indicada en la aplicación). Dicha normativa, se corresponde con la establecida en memoria verificada.

Se ha requerido a la Universidad información adicional sobre el detalle del reconocimiento de créditos pero no ha podido accederse a ella.

El plan de estudios se implantó y se puso en marcha de acuerdo con la memoria del título verificada por ANECA. Las guías docentes (evidencia 'Tabla 1.- Asignaturas del plan de estudios y su profesorado') se corresponden a lo especificado en la memoria verificada.



Según se desprende de las guías docentes (incluidas en la evidencia 'Tabla 1.- Asignaturas del plan de estudios y su profesorado'), las actividades formativas empleadas han sido acordes a las establecidas en la memoria verificada y facilitan la adquisición de las competencias previstas.

De acuerdo con la evidencia "Tabla 1.- Asignaturas del plan de estudios y su profesorado", los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas, permiten valorar si se alcanzan las competencias previstas en las asignaturas y se corresponden con lo especificado en la memoria del título.

El número de estudiantes matriculados en las distintas asignaturas (evidencia 'Tabla 2.- Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios') raramente supera los 60 (en alguna asignatura, como Ecuaciones Diferenciales se llega a 86). Por otro lado, la ratio Estudiante por PDI (evidencia TABLA 4.- Evolución de indicadores y datos globales del título) se ha mantenido en valores siempre menores a 6 en los últimos cursos. De este valor se desprende que el tamaño de grupo es adecuado si bien no se encuentra información más detallada relativa a los tamaños de grupos específicos para las diversas actividades formativas.

Según se desprende de las guías docentes, incluidas en la evidencia 'Tabla 1.- Asignaturas del plan de estudios y su profesorado', los contenidos y las competencias de cada asignatura están adecuadamente establecidos según lo recogido en la memoria de verificación del título, no detectándose duplicidades.

Se estima que la secuenciación de las asignaturas del plan de estudios (evidencia 'Tabla 1.- Asignaturas del plan de estudios y su profesorado') es adecuada y permite la correcta adquisición de las competencias que el título establece.

En las evidencias E05_Actas de la Comisión Coordinadora del Título. (2021-22 a 2023-24), E05_Informes de seguimiento anual y planes de mejoras del título (2020/2021) y E05_Informes de seguimiento bienal y planes de mejoras del título (2021/2022 y 2022/2023) no se detectan aspectos de mejora en relación con la secuenciación de las asignaturas ni con la coordinación de las actividades de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales es la que consta tanto en la memoria verificada como en la página web del título.

Tanto la memoria de verificación del título como la documentación oficial (informes evaluación, publicación en BOE, enlace a RUCT...) son fácilmente accesibles a través de la página del título, en la pestaña "Documentación oficial del título", que se encuentra en la parte izquierda de la página web.

En la pestaña "Normativa" se encuentran varios documentos sobre la normativa de permanencia del título y el reglamento de progreso y permanencia de general de la Universidad.



Se puede acceder a la información relativa al perfil de ingreso, requisitos de acceso y criterios de admisión a través de las pestañas "Perfil de ingreso".

Sin embargo, en este apartado se indica "Para los estudios de Grado en la UNED no hay límite de plazas", lo que no es del todo cierto, ya que en la memoria verificada sí se indica un número máximo.

Las competencias del título son fácilmente accesibles y se corresponden con la memoria verificada. Son accesibles a través de la pestaña "Competencias".

En la pestaña "Estructura" se ha encontrado la distribución de créditos del máster en cuanto a créditos optativos, obligatorios y de trabajo fin de máster según el curso. En esta pestaña no se encuentra información sobre las asignaturas optativas.

Para más información acerca del plan de estudios, es necesario ir a la pestaña "Listado de Asignaturas", donde se encuentra un desglose de los cuatrimestres según la especialidad y el acceso.

La información publicada en la pestaña "salidas profesionales" puede ser confusa, ya que se hace referencia a la inserción laboral del máster en Ingeniería Industrial. También se aporta un ejemplo que dista de las salidas que se pueden esperar de este título: "docencia e investigación".

Se localiza fácilmente la información referida al sistema de garantía interna de calidad del título y los responsables de este en la pestaña "Sistema de garantía Interna de calidad del título".

Tanto la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, así como la existencia de adaptaciones curriculares son transversales a la Universidad y son fácilmente accesibles desde la página del título, en la pestaña "Estudiantes con discapacidad", que dirige a dicha información.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La UNED dispone de un SGIC que cuenta con la certificación positiva del diseño SGIC-U (AUDIT).

El sistema citado dispone de procedimientos para valorar la calidad de la enseñanza y la docencia aportándose algunas evidencias de su implantación.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico, su categoría y experiencia docente/investigadora se corresponde, en términos generales, con lo establecido en la memoria verificada. El número de profesores que ha participado en la docencia en el título ha estado entre 89 y 96 (entre los cursos 2018-2019 y 2023-2024) (según la evidencia 'TABLA 3.- DATOS GLOBALES DEL PROFESORADO QUE HA IMPARTIDO DOCENCIA EN EL TÍTULO'). En la memoria verificada se especificaba que el profesorado que atendía la docencia en el título estaba formado por 91 profesores.



A nivel de categoría del profesorado, la distribución se aproxima en términos generales a la indicada en la memoria de verificación. Así, para el curso 2023-2024, la distribución ha sido (evidencia 'TABLA 3.- DATOS GLOBALES DEL PROFESORADO QUE HA IMPARTIDO DOCENCIA EN EL TÍTULO'):

- Catedrático de Universidad: 17, siendo 15 el valor indicado en la última memoria verificada.
- Profesor Titular Universidad: 34, siendo 33 el valor de la memoria verificada.
- Profesor Contratado Doctor: 12, siendo 16 el valor de la memoria verificada.
- Profesor Permanente Laboral: 4, no existiendo esta figura cuando se elaboró la memoria verificada.
- Profesor Ayudante Doctor: 7, siendo 6 el valor de la memoria verificada.
- Profesor Asociado: 14, siendo 15 el valor de la memoria verificada.
- Profesor Colaborador: 6, siendo 5 el valor de la memoria verificada.
- Personal Docente, Investigador o Técnico: 1, siendo 0 el valor de la memoria verificada.
- Profesor emérito: 1, siendo 0 el valor de la memoria verificada.

El número total de sexenios de investigación del profesorado entre los cursos 2018-2019 y 2023-2024 ha aumentado desde 126 a 163, siendo el valor especificado en la última memoria verificada de 132. El número de quinquenios ha permanecido relativamente estable, siendo en 2023-2024 de 261 (el valor indicado en la memoria verificada era de 261).

Por otro lado, el número de doctores supone un porcentaje elevado del total de profesores (85 de 96 para el curso 2023-2024), estando en línea con el valor fijado en la memoria verificada (79 de 91). El número de profesores acreditados ha sido de 6 para el curso 2023-2024.

En general, como se deduce de la evidencia 'Tabla 1.- Asignaturas del plan de estudios y su profesorado', el profesorado que imparte las asignaturas está adscrito a los departamentos y áreas más afines a las mismas.

Como se observa en las evidencias aportadas (evidencia 'TABLA 3.- DATOS GLOBALES DEL PROFESORADO QUE HA IMPARTIDO DOCENCIA EN EL TÍTULO') el profesorado que imparte el título ha permanecido relativamente estable en cuanto a su composición, entre los cursos 2018-2019 y 2023-2024, detectándose un aumento de las figuras con vinculación estable a la Universidad (especialmente TU que han pasado de 19 a 34).

La ratio personal docente permanente sobre el total del profesorado se ha mantenido en un valor elevado (76% para el curso 2023-2024).

Atendiendo a la evidencia 'TABLA 4.- Evolución de indicadores y datos globales del título', la ratio estudiante/profesor a nivel de título se ha mantenido en un valor relativamente estable entre los cursos 2018-2019 y 2023-2024, nunca siendo superior a 6 (5,61, 5,23, 4,99, 4,61, 3,62, 3,64).



La distribución del profesorado entre las diferentes asignaturas es adecuada (evidencia 'Tabla 1.- Asignaturas del plan de estudios y su profesorado'). Las asignaturas impartidas por los diferentes profesores están en consonancia con su trayectoria docente previa y relacionadas con sus líneas de investigación.

Según la evidencia 'Tabla 1.- Asignaturas del plan de estudios y su profesorado', el personal académico que tutoriza el Trabajo Fin de Grado/Máster (20 profesores) es suficiente, cuenta con experiencia docente e investigadora y dedicación adecuadas.

De acuerdo con la evidencia 'Tabla 1.- Asignaturas del plan de estudios y su profesorado', la experiencia docente del profesorado en educación no presencial es suficiente.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Según las evidencias "E15) Descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos de apoyo utilizados" y "Tabla 1.- Asignaturas del plan de estudios y su profesorado", las actividades formativas propuestas en las asignaturas son adecuadas a la modalidad de enseñanza.

A tenor de las evidencias suministradas (evidencias 'E15_Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y materiales didácticos utilizados', 'E15_Demo asignaturas cursos virtuales' y 'E15_Infraestructuras disponibles para la impartición del título', "Tabla 1.- Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"), se dispone de materiales, guías y otros recursos didácticos que facilitan el aprendizaje y son adecuados para la adquisición de las competencias en las asignaturas

Se cuenta con sistemas eficaces y regulares para el seguimiento y tutorización al estudiante (evidencias 'E15_Servicios de apoyo, orientación y movilidad de los estudiantes', 'E15_Plan de acogida de la UNED', 'E15_Servicio a estudiantes con discapacidad').

Se dispone de mecanismos adecuados para el control de la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación (evidencia 'E15_Procedimientos para asegurar la identidad de los estudiantes').

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

Según la evidencia "TABLA 4.- Evolución de indicadores y datos globales del título":

- Tasa de Graduación: 2018-2019 0,5%; 2019-2020 0,5%. La tasa de graduación es significativamente más baja que la comprometida en la memoria verificada (15%).
- Tasa de abandono: 2018-2019 63%; 2019-2020 60%, 2020-2021 69%; 2021-2022 72%. La tasa de abandono es más alta que la establecida en la memoria verificada (50%).
- Tasa de Eficiencia: 2018-2029 75%; 2019-2020 92%; 2021-2022 89%; 2022-2023 78%; 2023-2024 92%. La tasa de eficiencia se ajusta suficientemente al valor establecido en la memoria del título (85%).

En la evidencia 'E0_VALORACIÓN_CUALITATIVA_GITI (6804)' se ofrece una justificación de estas desviaciones apoyándola en las peculiaridades de la UNED. Sin embargo, se echa en



falta el establecimiento de acciones concretas para corregir estas desviaciones especialmente para las tasas de graduación y eficiencia.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

No existen recomendaciones ni observaciones de informes de verificación previos. No obstante, en la evidencia 'E19_Plan de Mejora de la experiencia del estudiante y reducción del abandono' se especifican algunas acciones de mejora emprendidas, las cuales se están desarrollando satisfactoriamente.

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

